



**SANCIONA ADSCRIPCION DE GRUPO ORGANIZADO: "COMITÉ DE VIVIENDA GRACIAS A LA VIDA" Y DETERMINA MONTO DEFINITIVO DE SUBSIDIOS A APLICAR.**

000111

RESOLUCION EXENTA N°

VALDIVIA,

28 ENE 2015

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el D.S 49 (V. y U.) del 2011 que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales Modalidad Fondo Solidario Elección de Vivienda, y en especial lo dispuesto en los Artículos 1° y 2°.
- b) Resolución Exenta N° 9949 con fecha 12 de Diciembre del 2012 que modifica Resolución Exenta N° 8.767, (V Y U) de 2012 que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por el D.S. N°49 (V. y U.), de 2011, en la tipología de postulación con y sin proyecto habitacional, en el mes de Noviembre de 2012, y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- c) La Resolución N° 1600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- d) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- e) La Ley N° 19.880, que Establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
- f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 08, de 27 de Octubre de 2014, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón con la misma fecha por la Contraloría General de la República, que proroga mi nombramiento como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos en forma Provisoria y Transitoria.-

**CONSIDERANDO:**

- a) La existencia en el Banco de Proyectos del D.S N° 49 (V. y U.) de 2011, dentro del sistema informativo administrador de subsidios Umbral, del proyecto identificado como "**COMITÉ DE VIVIENDA GRACIAS A LA VIDA**" Código 110829 que cuenta con proyecto ingresado de fecha 25 de Septiembre del 2014 y con Certificado de Calificación Definitiva de fecha 24 de Diciembre del 2014, indica que ha dado cumplimiento al plazo que establece el Artículo N° 62 del D.S. N° 49/2011 de V. y U., formando parte de la Nómina de Oferta.
- b) Comprobante de Adscripción del 100 % de los integrantes del Comité de Vivienda Gracias a la Vida código de grupo 87234 tipología Construcción con Nuevos Proyectos con fecha 22 de Enero del 2015.
- c) El correo electrónico de fecha 30 Diciembre del 2014 suscrito por Encargada de Sección Asistencia Técnica de Obras Habitacionales Sra. Marcela Castro Guiachetti, dirigido Encargado Evaluación Proyectos Habitacionales Sr. Carlos Barahona, mediante el cual envía montos definitivos de asistencia técnica del proyecto Comité de Vivienda Gracias a la Vida de la comuna de Valdivia.

d) El Memorandum N° 306 de fecha 26 de Diciembre del 2014, suscrito por Encargado Sección Evaluación de Proyectos Habitaciones, Carlos Barahona Kompatzki, dirigido a Encargada de Departamento de Operaciones Habitacionales, Sra. Olga Torres Melo mediante el cual envía montos definitivos de subsidio del proyecto Comité de Vivienda Gracias a la Vida de la comuna de Valdivia .

e) La Resolución Exenta MINVU N° 9942 de fecha 12 de Diciembre del 2012 que en su Resuelvo 2 determina los montos definitivos de subsidios a aplicar, de acuerdo a los montos de los proyectos a los cuales se encuentran vinculados, se detallan los presupuestos sectoriales que para el caso del proyecto "**COMITÉ DE VIVIENDA GRACIAS A LA VIDA**" considera la siguiente distribución:

<b>SUBSIDIOS ( UF)</b>		
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTOS POR FAMILIA</b>	<b>MONTO INGRESO TOTAL (UF)</b>
Subsidio habitacional	380	10.640,00
Subsidio Localización	150	4.200,00
Aporte Adicional Campamento	101,57	2.844,00
Subsidio Adicional por Grupo Familiar ( 4 familias)	70	280
Subsidio discapacitado móvil	1	80
Subsidio discapacitado visual	1	20
Ahorro	10,00	280,00
<b>TOTAL INGRESOS DEL PROYECTO</b>		<b>18.344,00</b>

**MONTOS DE SUBSIDIOS (UF)**

**MONTOS ASISTENCIA TECNICA E ITO**

A1	A2	A3	A4	A5	B	C1	C2	C3	C4	Total del Servicio (UF)
76	76	264	48	24	52	28	76	132	28	804

<b>INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS (UF)</b>	<b>TOTAL (UF)</b>
290	<b>290</b>

<b>Nombre Proyecto</b>	<b>ASIST.TÉCNICA E ITO (UF)</b>
Gracia a la Vida	1094

e) La necesidad de formalizar la reserva de 28 viviendas consideradas en el proyecto identificado en el Considerando anterior, para el grupo organizado de 28 familias que resulto seleccionado mediante la Resolución Exenta MINVU N° 9942 del 12 de Diciembre del 2012 citada en el Visto b); quienes han ingresado a este SERVIU a través de la Entidad Patrocinante "I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA XIV REGION" los correspondientes certificados de subsidios firmados conforme, y cuyo detalle es el siguiente:

	CERTIFICADO	RUT	NOMBRE	PATERNO	MATERNO
1	SGSP020120140005450	15548401-2	PAOLA ANDREA	ALARCÓN	VÁSQUEZ
2	SGSP020120140004545	16929714-2	CRISTIAN ARIEL	ALMONACID	LEAL
3	SGSP020120140004663	15294684-8	VALERIA ALEJANDRA	ÁLVAREZ	ABURTO
4	SGSP020120140004803	16039784-5	VIVIANA ANDREA	ÁLVAREZ	CUELL
5	SGSP020120140004918	18288778-1	YOSELIN ALEJANDRA	ÁLVAREZ	ABURTO
6	SGSP020120140004679	20898276-1	FABIANA ESTER	ANTILLANCA	ANTILLANCA
7	SGSP020120140004489	13846562-4	JESSICA CAROLINA	ASENCIO	MARTIN
8	SGSP020120140005494	18851999-7	ROMINA YESENIA	BIAVA	SANTANA
9	SGSP020120140005204	11354401-5	FLOR MAGDALENA	CURIQUEO	ESPARZA
10	SGSP020120140005538	11705283-4	WALTER EUGENIO	FLORES	CALUPI
11	SGSP020120140005665	18133439-8	DAVID ALEJANDRO	GONZÁLEZ	ESTROF
12	SGSP020120140004643	16465278-5	EDUARDO ALONSO	HENRÍQUEZ	ESTROF
13	SGSP020120140005670	17513173-6	MAKARENA ANDREA	INOSTROZA	ESTROF
14	SGSP020120140004473	18285271-6	FELIPE ARIEL	MARTIN	GALAZ
15	SGSP020120140004917	15263700-4	DELLANIRA ELISET	MARTIN	GALAZ
16	SGSP020120140004802	14083321-5	DEISA BRISI	MELLA	DURÁN
17	SGSP020120140004748	17963157-1	GRISELDA PATRICIA	MORIS	FLORES
18	SGSP020120140005113	9988405-3	MIRIAM JUDITH	NAVARRO	SANHUEZA
19	SGSP020120140004561	15177218-8	MAGDALENA ISABEL	NEIRA	GALLARDO
20	SGSP020120140004801	16465004-9	FABIOLA DEL PILAR	NOCHES	NOCHES
21	SGSP020120140004847	17963220-9	DAHIANA ELOÍSA	ÑANCO	MADRID
22	SGSP020120140005536	16160896-3	PAMELA ALEXANDRA	PÉREZ	FUENTEALBA
23	SGSP020120140005203	17864866-7	VIOLETA VIVIANA	ROJAS	BRIONES
24	SGSP020120140004560	17749655-3	MARISOL VERÓNICA	SANTANA	MARTÍNEZ
25	SGSP020120140004432	10625580-6	VIOLETA MARISOL	SANTANA	GALLARDO
26	SGSP020120140004431	17863570-0	YOSELYN YENIFFER	SILVA	NAVARRO
27	SGSP020120140004396	16871215-4	JESICA DEL CARMEN	SILVA	SILVA
28	SGSP020120140004916	9847556-7	CARMEN GUADALUPE	SILVA	OJEDA

Con todo lo anterior, dicto lo siguiente:

**RESUELVO:**

1. **SANCIONESE LA ADSCRIPCION** de los 28 beneficiarios/as del grupo organizado identificado en la Resolución Exenta MINVU N° 9942 de Vivienda Gracias a la Vida código 87234 al Proyecto Código 110829 denominado "**COMITE DE VIVIENDA GRACIAS A LA VIDA** "
2. **DETERMINESE EL MONTO DEFINITIVO DE SUBSIDIOS A APLICAR** de acuerdo a lo estipulado en la presente Resolución en el visto letra b), distribuyendo los recursos sectoriales que ascienden a **UF 14,728** conforme a los presupuestos detallados.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
  
**CRISTIAN PIZARRO FROESE**  
**DIRECTOR REGIONAL (P. Y T.)**  
**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RÍOS**

CPF/CPK/PMS/CSP  
**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Región de los Ríos.
- Sección de Asistencia Técnica de Obras Habitacionales SERVIU Región de los Ríos.
- Sección de Partes.